

RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN No. GAD MDMQ-AZEE-PAC-068-2017

GADMDMQ ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO, DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226 establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.".

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 22, establece que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS.

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 25, inciso segundo y tercero, norman que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.com

Que, los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación.

Que, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A-001 de 10 de enero de 2017, aprobó el Plan Anual de Contratación –PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución No. A026 de 09 de septiembre del 2016, Art. 7, inciso segundo el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, delegó a los Administradores Zonales las competencias y atribuciones dentro de la respectiva circunscripción territorial zonal; en el que se establece que: "Será responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones al portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente."

Que, la Directora Administrativa Financiera (S), mediante Memorandos Nos.DAF-AZEE-2017-262 de 19 de abril de 2017 y Memorando No. 374-DAF-2017 de 29 de mayo de 2017, solicita al señor Administrador Zonal, la autorización para reforma del Plan Anual de Contratación (PAC), según el detalle del cuadro adjunto para iniciar los procesos de Catalogo Electrónico Inclusivo para la **ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO y MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA AZEE** en cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso Art. 42 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Resolución No. A26 de 09 de septiembre de 2016.

Que, mediante Memorando No. JA-261-2017 de 19 de abril de 2017, la Ing. Diana Balzeca, Servidora Municipal de la Jefatura Administrativa, adjunta la captura de pantalla del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), mediante el cual, certifica que los neumáticos y mantenimiento correctivo incluye repuestos de los vehículos, se encuentran en el Catalogo Electrónico.

Que, el señor Administrador Zonal Eugenio Espejo, mediante nota manuscrita inserta en los Memorandos Nos. DAF-AZEE-2017-262 de 19 de abril de 2017 y Memorando No. 374-DAF-2017 de 29 de mayo de 2017, autoriza la petición formulada por la Directora Administrativa Financiera.

Que, mediante Memorando No. 062-FIN-ZN-2017 de 07 de junio de 2017, la Jefa Financiera Zonal indica que existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo al detalle que señala en el citado memorando.

Que, de conformidad con el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 42 del Reglamento a la Ley, los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y, solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

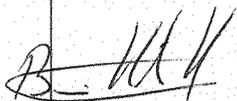
En ejecución de las atribuciones contempladas en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 25 de su Reglamento General; y, en la Resolución de la Alcaldía No. A-026 de 09 de septiembre del 2016,

RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación (P.A.C.) 2017, de conformidad con la petición formulada por la Directora Administrativa Financiera, mediante Memorandos Nos. DAF-AZEE-2017-262 de 19 de abril de 2017, Memorando No. 374-DAF-2017 de 29 de mayo de 2017, Memorando No. 062-FIN-ZN-2017 de 07 de junio de 2017; y, de conformidad con el cuadro del Plan Anual de Contratación Reformado que se anexa y se incorpora como documento habilitante a la presente Resolución, y que corre en fojas (ocho).

SEGUNDO.- Delegar a la Jefatura Administrativa para que proceda con la publicación en el portal www.compraspublicas.gov.ec de la presente resolución reformativa del Plan Anual de Contratación del 2017, y del plan reformado.

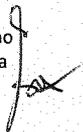
Distrito Metropolitano de Quito, 13 de junio de 2017



Boris Mata Reyes

**GADM MQ ADMINISTRADOR ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado por: Dr. Rolando Ruiz Merino
Elaborado por: Susana Chauvin Rivera
Compraspublicas/PAC/2017



MEMORANDO No. AZEE-DAF-2017-247

PARA : Dr. Rolando Ruiz.
DIRECTOR JURIDICO (E).

DE : DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

ASUNTO : RESOLUCION PARA REFORMA AL PAC.

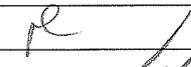
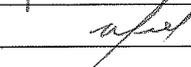
FECHA : Quito, 01 de junio del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el memorando Nro. 374-DAF-2017 de fecha 29 de mayo del 2017, mediante el cual se autoriza la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la entidad, respecto a la "ADQUISICION DE LLANTAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION ZONA NORTE EUGENIO ESPEJO", solicito de la manera más comedida elaborar la Resolución de Reforma al PAC de ser procedente legalizar con el señor Administrador. Se adjunta la documentación disponible, para la revisión respectiva.

Atentamente,



Ing. Cecilia Chávez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Ing. Alejandra Cárdenas	
Elaborado por:	Eco. Sixto Montenegro	



Memorando AZEE-062 FIN-ZN-2017

PARA: Ing. Alejandra Cardenas
JEFA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Disponibilidad de Fondos

FECHA: Quito, 07 de junio de 2017

Con el fin de atender de manera favorable lo solicitado en Memorando JA-397-2017 de la Jefatura Administrativa, al respecto indico que existe la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	Partida	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530422	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	19000,00	19000,00	1507,52
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530837	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General pa	12000,00	12000,00	4299,52
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530841	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	14000,00	14000,00	7181,33

Cabe señalar que este documento no reemplaza a la Certificación Presupuestaria, la cual se emitirá una vez realizada la reforma al PAC y cuente con el autorizado de inicio del proceso por la máxima autoridad zonal.

Particular que comunico para fines pertinentes.


Juan Carlos Urcuango
JEFA FINANCIERA (S)
ADMINISTRACIÓN ZONAL "EUGENIO ESPEJO"

ADMINISTRACIÓN ZONAL **QUITO**
EUGENIO ESPEJO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Recibido por: *Mary P. [illegible]*
Fecha: **07 JUN. 2017**
Firma: *Mary P. [illegible]*

Diver
10



Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Memorando 374-DAF-2017

PARA : Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

DE : Ing. Cecilia Chavez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Autorización Reforma PAC

FECHA : 29 de mayo del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

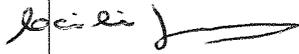
Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Reforma al PAC según el detalle del cuadro adjunto para iniciar el proceso de CATALOGO ELECTRONICO INCLUSIVO - "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE EUGENIO ESPEJO", ya que una vez revisado Catalogo electrónico en cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso Art. 42 del Reglamento general a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública que forma textual dice "...Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General; y en cumplimiento de la Resolución No. A26 de 09 de septiembre del 2016 literal h) que en forma textual dice " A fin de favorecer al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se establece como política pública municipal el uso obligatorio del catálogo electrónico y la aplicación de procedimientos de economías de escala, las cuales producirán ahorro y beneficio para la institución".

Por lo antes expuesto y en cumplimiento del RGLOSNCPP y Resolución No. A26 se certifica con Memorando No. JA-261-2017 de 19 de abril de 2017 que los bienes se



encuentran catálogos por tal razón es necesario reforma el PAC, para realizar el proceso de contratación a través de Catalogo Electrónica Inclusivo. Además es necesario modificar el cuatrimestre del objeto "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE", para iniciar el proceso de contratación ya que el mantenimiento preventivo de vehículos de igual manera se encuentra catálogo.

Atentamente,



Ing. Cecilia Chavez

DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Dr. Rolando Ruiz	
Revisado por:	Ing. Alejandra Cardenas	
Elaborado por:	Ing. Diana Balzeca	

PAC ACTUAL
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC_ENTIDAD	17600034100013138																																									
AÑO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530422	CODIGO CATEGORIA CFC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	SERVICIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPARISTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD (metro, litro etc)	UNIDAD	12000	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	NO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	COMUN	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	GASTO CORRIENTE		
2017	530422																																									

PAC ACTUAL
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC_ENTIDAD	17600034100013138																																												
AÑO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530422	CODIGO CATEGORIA CFC A NIVEL 9	943900021	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	SERVICIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD	UNIDAD	14561.4	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	CATALOGO ELECTRONICO	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	COMUN	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	GASTO CORRIENTE					
2017	530422																																												

PAC REFORMADO
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC_ENTIDAD	17600034100013138																																													
AÑO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530422	CODIGO CATEGORIA CFC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	SERVICIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPARISTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD	UNIDAD	10703.9017	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	COMUN	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	GASTO CORRIENTE						
2017	530422																																													

PAC REFORMADO NUEVA LINEA PAC
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC_ENTIDAD	17600034100013138																																															
AÑO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530841	CODIGO CATEGORIA CFC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	BIEN	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD	UNIDAD	1000	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	S	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	CATALOGO ELECTRONICO	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (comun, especial)	COMUN	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	GASTO CORRIENTE								
2017	530841																																															

Elaborado: Ing. Alejandra Cárdenas

8
6440

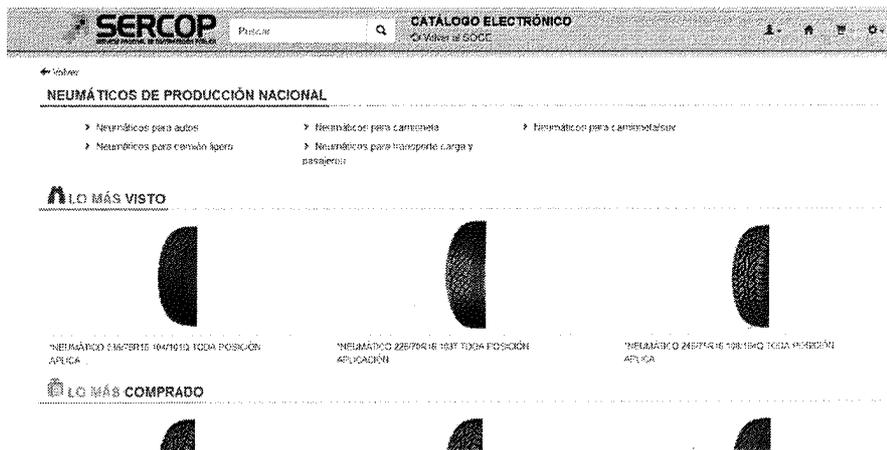
MEMORANDO No.JA-261-2017

PARA : Ing. Alejandra Cardenas
JEFATURA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO : CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO.

FECHA : Quito, 19 de abril del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que en su parte pertinente de forma textual dice "...Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento...", concordante con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que en su parte pertinente de forma textual dice "...Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General...", en este sentido, se presenta a continuación la captura de pantalla del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), mediante el cual se puede determinar que **NEUMATICOS** se encuentra en el Catálogo Electrónico.



Atentamente


Diana Balzeca

SERVIDORA MUNICIPAL

Pablo para autorización
P 19/4/17
(Signature)

MEMORANDO No. 34-ASGT-2017

PARA: Ing. Alejandra Cardenas
JEFA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Llantas

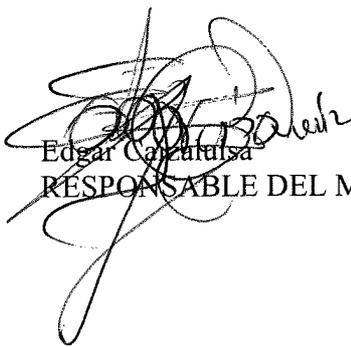
FECHA: 13 de abril del 2017

Por medio de la presente, informo a usted que las camionetas Chevrolet Luv de placas PME-003, PME-006, de propiedad del Municipio de Quito Zona Norte se realizó la revisión Técnica Obligatoria (coorpaire) el 03 de abril de 2017, donde sugieren se cambien las llantas que se encuentran en mal.

Sobre la base de este antecedente, solicito adquirir las 8 llanta para las Camionetas mencionadas, salvo su mejor criterio.

MARCA	RIN	PLACA	CANTIDAD
Chevrolet	LT215/75-R14	PME-003	4
Chevrolet	LT215/75-R14	PME-006	4

Particular que comunico para los fines pertinentes



Edgar Cazaransa

RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO VEHICULAR AZEE

- Pablo para poder autorizacion de adquisicion por catalogo electronica
- Diana verificar catalogo electronico, incluso. @ 13/4/17 @

AUTORIZADO

Proceder de acuerdo a la normativa técnica y legal vigente

**Boris Mata Reyes**Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

MEMORANDO DAF-AZEE-2017-262**PARA:** Sr. Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO**ASUNTO:** Autorización de inicio de proceso**FECHA:** 19 de abril de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del artículo 42 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que de forma textual señala: "Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General.", solicito se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación para la provisión de ocho (8) neumáticos rin LT215/785-R14 para reposición de los que se encuentran en mal estado y están instalados en las camionetas institucionales de placas PME-003 y PME-006. El presupuesto referencial se establecerá de acuerdo al valor que se genere en el portal del SERCOP. El proceso de contratación a seguir será por Catálogo Electrónico, a través del Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE.

Código Proceso	Catálogo electrónico
Objeto del Proceso	Provisión de ocho (8) neumáticos rin LT215/785-R14 para el parque automotor de la Administración Zonal
PAC	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Lugar y Plazo	Quito, 10 días a partir de la notificación en el portal
Selección del Proveedor.	Se seleccionará el proveedor en base a la mejor cotización
Documento Adjunto	Certificación de catálogo electrónico


Ing. Cecilia Chávez L.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Alejandra Cárdenas C.	
Elaborado por:	Pablo Córdova B.	



1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

MEMORANDO AZEE-DAF-2017-230

PARA: Ing. Alejandra Cárdenas C.
JEFA ADMINISTRATIVA

DE: **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

ASUNTO: Memorando 213-DAF-2017

FECHA: Mayo 18, 2017

A partir de hoy jueves 18 de mayo de 2017, dispongo que previa autorización para la reforma del PAC toda la documentación deberá ser primero revisada por el Director Jurídico de esta Zona; por lo que devuelvo el Memorando 213-DAF-2017, a fin de que se envíe a la Dirección antes indicada.


Ing. Cecilia Chávez L.

Adjunto: Memorando 213-DAF-2017

Elaborado	Nancy Donoso	DAF	18-05-2017	
-----------	--------------	-----	------------	---

recibido 25/5/2017
14 H 32

(A)
CONTRO

Memorando213-DAF-2017

2017.05.17
M. Cecilia Chavez
Dra. Cecilia Chavez

PARA : Boris Mata Reyes.
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

DE : Ing. Cecilia Chavez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO : Autorización Reforma PAC

FECHA : 12 de mayo del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Reforma al PAC según el detalle del cuadro adjunto para iniciar el proceso de CATALOGO ELECTRONICO "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN ZONAL", ya que por el inevitable deterioro existe la necesidad de realizar el cambio de las mismas, al mismo tiempo modificar el valor y el cuatrimestre del objeto "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE"

Atentamente,



Ing. Cecilia Chavez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Ing. Alejandra Cardenas	
Elaborado por:	Ing. Diana Balzeca	

3
1829

PAC ACTUAL
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC ENTIDAD	1760034100013138																																							
ANO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530422	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	SERVICIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD (metro, litro etc)	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	12000	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	NO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (común, especial)	COMUN			

PAC REFORMADO
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC ENTIDAD	1760034100013138																																								
ANO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530422	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	SERVICIO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS DE LA AZEE	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD (metro, litro etc)	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	9000	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)	S	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	NO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (común, especial)	COMUN				

NUEVA LINEA PAC
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2017

RUC ENTIDAD	1760034100013138																																								
ANO	2017	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	530841	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	871410011	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	BIEN	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	ADQUISICION DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE ESTA ADMINISTRACION ZONAL	CANTIDAD ANUAL	1	UNIDAD (metro, litro etc)	UNIDAD	COSTO UNITARIO (Dólares)	3000	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 3 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		CUATRIMESTR E 4 (marcar con una S en el cuadrante que va a contratar)		TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	NORMALIZADO	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	NO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	CATALOGO ELECTRONICO	FONDOS BID (si/no)	NO	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID		NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID		TIPO DE REGIMEN (común, especial)	COMUN				

Elaborado
Revisado
Aprobado

Ing. Alejandra Cárdenas
Ing. Cecilia Chavez
Sr. Boris Mata

468

AUTORIZADO

Proceder de acuerdo a la normativa técnica y legal vigente

Boris Mata Reyes

Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

MEMORANDO DAF-AZEE-2017-262

PARA: Sr. Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: Autorización de inicio de proceso

FECHA: 19 de abril de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el último inciso del artículo 42 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que de forma textual señala: "Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General.", solicito se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación para la provisión de ocho (8) neumáticos rin LT215/785-R14 para reposición de los que se encuentran en mal estado y están instalados en las camionetas institucionales de placas PME-003 y PME-006. El presupuesto referencial se establecerá de acuerdo al valor que se genere en el portal del SERCOP. El proceso de contratación a seguir será por Catálogo Electrónico, a través del Sistema Oficial de Contrataciones del Estado SOCE.

Código Proceso	Catálogo electrónico
Objeto del Proceso	Provisión de ocho (8) neumáticos rin LT215/785-R14 para el parque automotor de la Administración Zonal
PAC	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Lugar y Plazo	Quito, 10 días a partir de la notificación en el portal
Selección del Proveedor.	Se seleccionará el proveedor en base a la mejor cotización
Documento Adjunto	Certificación de catálogo electrónico

Ing. Cecilia Chávez L.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Revisado por:	Alejandra Cárdenas C.	
Elaborado por:	Pablo Córdova B.	



